

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016-0517

SALTA, 15 de abril de 2.016
Expediente N° 10.068/16

VISTO:

La Nota presentada por la Srta. Rocío Ohse Perez, Técnico en Higiene y Seguridad obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de cajoneras y puesto de trabajo, por un monto total estimado de Pesos Diecisiete mil novecientos (\$ 17.900,=), con fondos correspondientes al Proyecto de Higiene y Seguridad.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "RICARDO J. JUAREZ S.R.L.", "NOVA OFICINAS" y "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 22 de marzo de 2016.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "RICARDO J. JUAREZ S.R.L.", "NOVA OFICINAS" y "CASANOVA OFICINAS de Aida E. Roldán".

Que a fs. 35 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar el Item 1 a la firma "CASANOVA OFICINAS" de Aida E. Roldán y el Item 2 a la firma "RICARDO J. JUAREZ S.R.L.", por ser las ofertas de menor precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16.419 fs. 40.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando el Item 1 a la firma "CASANOVA OFICINAS" de Aida E. Roldán - CUIT N° 27-21634963-1 - con domicilio en Alberdi N° 417, por la suma total de Pesos Dieciocho mil novecientos (\$ 18.900,=) y el Item 2 a la firma "RICARDO J. JUAREZ S.R.L." - CUIT N° 33-70925021-9 - con domicilio en Rivadavia N° 796, por la suma de Pesos Tres mil doscientos diecinueve (\$ 3.219,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de cajoneras y puesto de trabajo, con destino a los laboratorios de la Escuela de Agronomía, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 09/16-FCN, por las

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2016-0517

SALTA, 15 de abril de 2.016
Expediente N° 10.068/16

razones expresadas precedentemente.

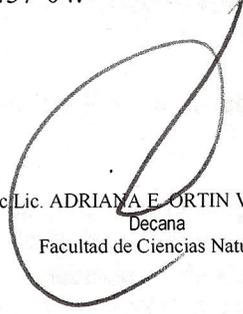
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 09/16-FCN, por la suma total de Pesos Veintidós mil ciento diecinueve (\$22.119,=), a las firmas que a continuación se detallan y por las razones expresadas precedentemente:

- CASANOVA OFICINAS de Aida Evelia Roldán – CUIT N° 27-21634963-1 con domicilio en Alberdi 417 – Salta: El ítem 1, por la suma total de Pesos Dieciocho mil novecientos (\$ 18.900,=).
- RICARDO J. JUAREZ S.R.L. – CUIT N° 33-70925021-9 – con domicilio en Rivadavia 796 – Salta: El ítem 2, por la suma total de Pesos Tres mil doscientos diecinueve (\$3.219,=).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos correspondientes al Proyecto de Higiene y Seguridad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establecido en Resolución R-1437-04.- fav.


FELIX ANGEL VERGARA
a/c Dirección General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales